

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20315 *Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo especial de entidades gestoras de fondos de pensiones a Inverseguros Pensiones, S.A.U.*

Vista la solicitud y su documentación adjunta, con fecha de entrada en el Registro de esta Dirección General de 21 de octubre de 2009, interesando la inscripción de Inverseguros Pensiones, S.A.U., en el Registro administrativo especial de entidades gestoras de fondos de pensiones al que se refiere el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General, considerando que esa entidad cumple los requisitos establecidos a tal efecto en el artículo 20.1 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y en el artículo 78 del Reglamento ya citado, con esta fecha acuerda:

Proceder a la inscripción de Inverseguros Pensiones, S.A.U., con CIF A85784965, en el Registro administrativo especial de entidades gestoras de fondos de pensiones, donde queda registrada con la clave operativa G0224.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.